

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 137

Fecha: 27/08/2018

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120170002400	Ejecutivo	HELEN GINETH MENA ALVAREZ	MIGUEL ANGEL MENA MORENO	Auto resuelve sustitución poder SUST.462-ACEPTAR LA SUSTITUCIÓN DE PODER QUE HACE EL DOCTOR YARBIN CONTO LOPEZ, ABOGADO INSCRITO, APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, EN SU HOMOLOGO DOCTORA YASMIN VANESSA CAÑADAS GAMBOA, ABOGADA INSCRITA, EN LOS TÉRMINOS DEL PODER QUE SE SUSTITUYE Y PARA QUE CONTINUE EN EL TRÁMITE DEL PROCESO	24/08/2018	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120170002500	Ordinario	FELIX CHAVERRA MOYA	SANTOS MENA CHALA-REP.ALMACEN Y EBANISTERIA EL BUEN SANTO Y SUS MUCHACHOS-	Auto resuelve sustitución poder INTERL.695-ACEPTAR LA SUSTITUCIÓN DE PODER QUE HACE EL DOCTOR WINNER MOSQUERA RIOS, ABOGADO INSCRITO, APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, EN SU HOMOLOGO DOCTOR ARGENCYS RENTERIA CHAVERRA , ABOGADO INSCRITO, EN LOS TÉRMINOS DEL PODER QUE SE SUSTITUYE Y PARA QUE CONTINUE CON EL TRÁMITE DEL PROCESO	24/08/2018	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120170014100	Ejecutivo	I.P.S. UNIVERSITARIA	DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ	Auto se abstiene INTERL.697-ABSTENERSE DE IMPARTIR APROBACIÓN A LA SUMA CORRESPONDIENTE A INTERES LIQUIDADO AL VALOR APROBADO POR EL DESPACHO, POR CONCEPTO DE COSTAS DEL PROCESO ORDINARIO, POR IMPROCEDENTE, APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, LA CUAL NO FUE OBJETADA POR LA PARTE DEMANDADA , EN LA SUMA DE POR CONCEPTO DE CAPITAL , Y EN LA SUMA DE POR CONCEPTO DE INTERES MORATORIO, SE FIJAN LAS AGENCIAS EN DERECHO., PERMANEZCA EL EXPEDIENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO, HASTA LA VERIFICACIÓN DEL PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN	24/08/2018	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120170014200	Ejecutivo	I.P.S.UNIVERSITARIA	DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ	Auto se abstiene INTERL.696-ABSTENERSE DE IMPARTIR APROBACIÓN A LA SUMA CORRESPONDIENTE A INTERES LIQUIDADO AL VALOR APROBADO POR EL DESPACHO, POR CONCEPTO DE COSTAS DEL PROCESO ORDINARIO , POR IMPROCEDENTE, APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, LA CUAL NO FUE OBJETADA POR LA PARTE DEMANDADA POR CONCEPTO DE CAPITAL Y CONFORME A LA LIQUIDACIÓN ANEXA, POR CONCEPTO DE INTERES MORATORIO, SE FIJAN LAS AGENCIAS EN DERECHO, PERMANEZCA EL EXPEDIENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO, HASTA LA VERIFICACIÓN DEL PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN	24/08/2018	1	<a href="#">Ver.</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120170018500	Ordinario	MANUEL ADERLIS PALACIOS PALACIOS	UNISANAR	Auto señala agencias en derecho INTERL.698-INCLUIR EN LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, SE LIQUIDA LAS AGENCIAS EN DERECHO	24/08/2018	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120180004500	Ordinario	MARIA ENITH BEJARANO PINILLA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PRPTECCIO	Auto niega solicitud INTERL.686-NEGAR POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA EL AUTO SUSTANCIACIÓN 392 DEL 30 DE JULIO DE 2018, NO REPONER EL AUTO SUSTANCIACIÓN 392 DEL 30 DE JULIO DE 2018, POR LO DICHO EN PRECEDENCIA	24/08/2018	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120180015800	Tutelas	JORGE ELIAS MOSQUERA CORDOBA	FIDUPREVISORA S.A- FONDO NACIONAL DEL MAGISTERIO-FOMAG -ADMINISTRADORA LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENER	Auto ordena oficiar INTERL.700-VINCULAR COMO PARTE PASIVA A LA EPS COOMEVA, CONCEDER AL TERMINO DE 1 DIA PARA QUE SE PRONUNCIE EN ACERCA DE LA ACCIÓN DE TUTELA RADICADO 2018-00158 ACCIONANTE: JORGE ELIAS MOSQUERA CORDOBA ACCIONADO: FIDUPREVISORA S.A.- FONDO NACIONAL DEL MAGISTERIO-FOMAG-, CITESE DE OFICIO AL SEÑOR JORGE ELIAS MOSQUERA CORDOBA, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTE DESPACHO EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 10:00AM, CON EL FIN DE QUE RINDA DECLARACIÓN SOBRE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA	24/08/2018	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120180016400	Ejecutivo	CARMEN ELENA MURILLO MURILLO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y OTROS-	Auto ordena citar SUST.461-CITAR A LA DRA. GLENSY MILENA MENA RUIZ, APODERADA DE LA SEÑORA CARMEN ELENA MURILLO M., Y AL DR. VLADIMIR BEJARANO SOLIS, COMO APODERADO DE LA SEÑORA WALDINA CASTRO MENA, QUIENES INTEGRAN LA PARTE DEMANDANTE, A FIN DE QUE SE RATIFIQUEN EN LA DENUNCIA DE BIENES HECHA EN CONTRA DE LA PARTE DEMANDADA, Y PARA QUE PRESTE EL JURAMENTO QUE ORDENA EL ARTICULO 101 DEL C. DE P. LABORAL, CON EL OBJETO DE QUE NO PROCEDA CON MALICIA EN LA DENUNCIA DE BIENES DE PROPIEDAD DEL DEUDOR	24/08/2018	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120180016500	Tutelas	LAURA YERLADIN RIVERA MORENO	NUEVA EPS.	Auto admite tutela INTERL:699.ADMITIÓ LA ACCION DE TUTELA, incoada por el señor LAURA YERALDIN RIVERA MORENO, identificada con cedula de ciudadanía N°. 1.077.452.037 de Quibdó, en causa propia, en contra de la NUEVA EPS.,	24/08/2018		<a href="#">Ver.</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES**

**EN LA FECHA 27/08/2018 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA  
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA  
SECRETARIO